Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 239 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA AUTORREPUESTOS Y TALLER CARMONA PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de abril de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Neumáticos, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **Autorrepuestos y Taller Carmona,** CON RUC 937274-1 por el monto de **Gs.38.460.000-(Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos sesenta Mil),** para la Adquisición de Neumáticos a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal